CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 JUN. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:30

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 11895

La Congresista de la República que suscribe, **DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de San Juan de Tarucani es uno de los veintinueve que conforman la provincia de Arequipa, ubicada en el departamento de Arequipa, en el Sur del Perú, desde el punto de vista jerárquico de la Iglesia católica forma parte de la Arquidiócesis de Arequipa.

Que, el distrito cuenta con 09 anexos que son, Salinas Huito, Pucasaya, San Juan de Tarucani, Huayllacucho, Pati, Condorí, Carmen de Chaclaya, Cancosani y la Yunta.

Que, El distrito fue creado mediante Ley No.14124 del 15 de junio de 1962, en el segundo gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche, y su fecha de aniversario siendo el 24 de junio.

Que, San Juan de Tarucani, tiene como principales actividades económicas a la ganadería, la artesanía, la textilería, la gastronomía y el turismo, logrando de esta manera el desarrollo de su pueblo.

Que, San Juan de Tarucani, se caracteriza por sus tradiciones como la esquila de fibra o también llamada chaku, que se inicia con una visita al cerco permanente de Tari, el arreo de vicuñas, el pago a la tierra el casarachi o casamiento de vicuñas y finalmente la esquila de estos auquénidos.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su más cálido saludo y felicitación a la Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani, de la provincia de Arequipa de la región de Arequipa, con motivo de celebrarse el 62° de su aniversario el 24 de junio del 2024.

SEGUNDO: Remitir la presente moción de saludo al señor Floro Choque Vilca alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani y por su intermedio, a las autoridades políticas, militares, policiales, judiciales, civiles y eclesiásticas, así como a la población en general.

CONGRESO de la REPÚBLICA

Firmado digitalmente por: GONZALES DELGADO Diana Carolina FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/06/2024 12:07:25-0500

DIANA CAROLINA GONZALES DELGADO

Congresista de la República